



¿Por qué hablamos de conciliación y no de respiro?

¿Por qué hablamos de conciliación y no de respiro?

- En Plena inclusión tenemos un compromiso con las familias que va más allá de dar respuesta a situaciones puntuales.
- Así lo demandan las familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Hablar de conciliación incluye a todas las familias.
- Para conciliar además de ofrecer apoyos directos a la persona con discapacidad, es necesario informar, orientar, apoyar, etc. a la familia.
- La conciliación es necesaria para todas las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, aunque haya algún familiar que no trabaje para atender a la persona con discapacidad.
- Las personas cuidadoras invierten mucho tiempo y esfuerzo en el cuidado por lo que es esencial reconocer y potenciar su conciliación.
- Hablar de conciliación también implica a las administraciones públicas y a las empresas privadas.

¿Por qué las familias de personas con discapacidad necesitan apoyos para conciliar?

- En la mayoría de las ocasiones, uno de los familiares (generalmente la madre) deja de trabajar o reduce su jornada laboral.
- La persona con discapacidad suele necesitar una atención especializada y más intensa (p.e. visitas médicas regulares).
- Los familiares necesitan apoyos para poder cuidarse, descansar y desarrollar sus proyectos de vida.
- La persona con discapacidad suele permanecer en el hogar más tiempo que los hijos e hijas que no tienen discapacidad.
- La oferta de servicios y actividades para la conciliación (ludotecas, campamentos, campus, etc.) que atiendan a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo es mínima.

¿Qué tipo de apoyos se prestan desde los servicios de conciliación de Plena inclusión?

- **Información y orientación a familias** sobre recursos y apoyos en la comunidad.
- **Apoyos directos** a la persona que pueden organizarse según distintos criterios:
 - Por su ubicación: en el domicilio, en la entidad o en espacios comunitarios.
 - Por tipo de demanda: urgencias o programados.
 - Por su temporalización: puntuales o estables.
 - Por modalidad: apoyos por horas, estancias, acompañamientos...